



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

**ACTA DE LA SESIÓN No.87 DE LA COMISIÓN PERMANENTE Y ESPECIALIZADA
DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y SEGURIDAD SOCIAL.**

Sesión: No. 87
Fecha: Miércoles 07 de enero del 2015.
Hora de Inicio: 08H45
Hora de Finalización: 11H00

Inicio de la Sesión.- Da inicio a la Sesión No.87 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, el asambleísta Ángel Rivero, en su calidad de Presidenta, solicita que el Secretario Relator, tome el registro de asistencia correspondiente para constatar el quórum reglamentario.

Asambleísta Gozoso Andrade.	Presente.	
Asambleísta Fausto Cayambe.	Presente.	
Asambleísta Alex Guamán.	Presente.	
Asambleísta Andrés Páez.	Presente.	(Registra con Atraso)
Asambleísta Diana Peña.	Presente.	
Asambleísta Cristina Reyes.	Presente.	
Asambleísta Ángel Rivero.	Presente.	
Asambleísta Beatriz García.	Presente.	(Alternativa de Lautaro Sáenz)
Asambleísta Kerlly Torres.	Presente.	
Asambleísta Bairon Valle.	Presente.	
Asambleísta Betty Carrillo.	Ausente.	

El Secretario Relator, certifica la presencia de 9 Asambleístas presentes de 11 miembros de la Comisión, por disposición del Presidente encargado de la Comisión, existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la Sesión No.87 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.



Lectura y trámite del orden del día.- El Secretario manifiesta: “CONVOCATORIA No. 87-CEPDTSS-JCCU-SR-2014, por disposición del asambleísta Ángel, Presidenta encargado de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, de conformidad a lo previsto en el artículo 27 en los numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 de los numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito CONVOCAR a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión, a la Sesión Ordinaria No.87, a desarrollarse el día miércoles 07 de enero del 2014, a las 10H15, en el cuarto piso del Palacio Legislativo, ubicado en la calle 6 de Diciembre y Piedrahita, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Instalación de la Sesión. **2.-** Conocimiento del “Proyecto de Ley Interpretativa del artículo 58 de la Ley Orgánica del Servicio Público” suscrito por la asambleísta Anny Vásquez Arteaga. Vicepresidenta de la Comisión de Fiscalización Y Control Político, y remitido por la doctora Libia Rivas, Secretaria General de la Asamblea Nacional a esta Comisión mediante memorando N° SAN-2014-3374; y, aprobación para el tratamiento del prenombrado proyecto. **3.-** Lectura de la respuesta emitida por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social mediante oficio Nro. IESS-DG-2014-1140-OF, sobre el caso de los ex trabajadores de la compañía EDIMPRES S.A. **4.-** Lectura de la respuesta emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, mediante oficio N° 010268-SG-2014, en referencia a los requerimientos realizados por esta Comisión sobre el caso de los Ex trabajadores del Consejo Provincial del Guayas, solicitada mediante oficio CEPDTSS-1144-2014. **5.-** Lectura de la respuesta emitida por el Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Manta del Ministerio de Trabajo, requerida por esta Comisión mediante oficio N° CEPDTSS-1147-2014, en referencia al caso de los ex trabajadores del Hospital “Rodríguez Zambrano” de la ciudad de Manta. **6.-** Lectura de la respuesta emitida por la Ministra de Salud Pública mediante oficio N° MSP-SDM-10-2014-3058-O, requerida por esta Comisión mediante oficio N° CEPDTSS-1208-2014, en referencia al caso del proceso administrativo llevado en contra de los médicos Hugo Andra Viteri, Ángel Andrade y Walter Barreiro. **7.-** Clausura de la Sesión.

En referencia al punto 1. “Instalación de la Sesión”, del Orden del Día.- Leída la Convocatoria, con el quórum requerido por Ley, el Secretario Relator informa que ha ingresado una solicitud de cambio del Orden del Día, propuesta por los asambleístas Kerlly Torres y Gozoso Andrade, ante lo cual el Presidente encargado de la Comisión, piden a los asambleístas proponentes argumenten su solicitud, a partir de aquello, las y los Asambleístas presentes en la Sesión resuelven:

Proponente de la Moción.- Asambleístas Kerlly Torres y Gozoso Andrade.

Resolución.- 1.- Agregar como punto número 7 del día, la lectura de la respuesta del Banco Central del caso del Señor Eddyson Roldan.



A partir de aquello, el Presidente encargado de la Comisión, dispone al Secretario Relator, dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

En referencia al punto 2.-“Conocimiento del “Proyecto de Ley Interpretativa del artículo 58 de la Ley Orgánica del Servicio Público” suscrito por la asambleísta Anny Vásconez Arteaga. Vicepresidenta de la Comisión de Fiscalización Y Control Político, y remitido por la doctora Libia Rivas, Secretaria General de la Asamblea Nacional a esta Comisión mediante memorando N° SAN-2014-3374; y, aprobación para el tratamiento del prenombrado proyecto.”, del Orden del Día, el Presidente encargado de la Comisión, dispone al Secretario Relator, dé lectura del precitado documento, a partir de aquello, se concede la palabra a las y los Asambleístas presentes en la Sesión.

Asambleísta Bairon Valle.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), creo que es necesario en primer lugar invitar a esta Comisión a la compañera autora de este proyecto de interpretación, para que en una próxima sesión nos pueda explicar con mayor de talle, porque aquí hay algunas inquietudes de parte de nosotros y estamos completamente seguro que ninguno va a responder en este momento, más allá de lo que dice la Ley hay que conocer el espíritu de la interpretación, que es lo que se busca, en ese sentido yo lo que quiero proponer es que la compañera comparezca en una próxima reunión, y en segundo lugar el plazo está casi vencido y es necesario pedir a la compañera presidenta la prórroga que corresponde y que está establecida en la Ley, para que podamos tomarnos el tiempo y podamos socializar, y sobretodo reunirnos con los funcionarios públicos que son los involucrados en esta interpretación, de manera que hagamos el procedimiento que corresponde (...).

Asambleísta Kerlly Torres.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), para apoyar la moción de compañero Bairon Valle, de solicitar en la próxima reunión la presencia de la compañera Mayerly Vásconez, y que para esa Sesión podamos de igual forma tener prevista una agenda o un cronograma de trabajo que nos permita definir el trabajo, (...) y por un lado también como decía el compañero a la hay que tener la claridad de que esta es una reforma que habíamos conversados desde algunos espacio de los Asambleístas, de la urgencia de plantear el cambio en este artículo de la LOSEP (...).

Asambleísta Fausto Cayambe.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), quiero sumarme a los pedidos de las mociones, porque es importante solicitar a través de la Presidencia, la prórroga del plazo, para poder nosotros continuar con la discusión, segundo que se invite a la ponente de este proyecto para que explique la argumentación de esto y finalmente que la presidencia nos presente un cronograma de trabajo, para que podamos en la próxima Sesión poder aprobar y comenzar con el proceso legislativo (...).



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

A partir de aquello, las y los Asambleístas presentes en la Sesión, por UNANIMIDAD, resuelven;

Proponente de la Moción.- Asambleísta Bairon Valle, Kerlly Torres, Fausto Cayambe

Resolución.- 1.- Invitar a comparecer a la asambleísta Anny Vásconez Arteaga, a fin de exponer ante el Pleno de la Comisión, la fundamentación del “Proyecto de Ley Interpretativa del artículo 58 de la Ley Orgánica del Servicio Público”.

Resolución.- 2.- Realizar el cronograma de socialización del “Proyecto de Ley Interpretativa del artículo 58 de la Ley Orgánica del Servicio Público”, a fin de dar a conocer a los miembros del Pleno de la Comisión.

Resolución.- 2.- Solicitar a la Presidenta de la Asamblea Nacional, conceda la prórroga correspondiente al “Proyecto de Ley Interpretativa del artículo 58 de la Ley Orgánica del Servicio Público”.

A partir de aquello, el Presidente encargado de la Comisión, dispone al Secretario Relator, dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

En referencia al punto 3.-“Lectura de la respuesta emitida por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social mediante oficio Nro. IESS-DG-2014-1140-OF, sobre el caso de los ex trabajadores de la compañía EDIMPRES S.A.”, del Orden del Día, el Presidente encargado de la Comisión, dispone al Secretario Relator, dé lectura del precitado documento, a partir de aquello, se concede la palabra a las y los Asambleístas presentes en la Sesión.

Asambleísta Fausto Cayambe.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), si mal no recuerdo compañero presidente y compañeros Asambleístas, tanto los trabajadores de EDIMPRES S.A. y EDISATELITE, lo que señalaron es que no se les pagaba, y aquí se demuestra que hay una mora, yo no recuerdo del caso que no estaban afiliados, sino de que no les habían pagado, ese derecho de la Seguridad Social, entonces yo creo que es importante inmediatamente compañero presidente que esta notificación sea enviada a los dirigentes tanto de estas dos empresas, para que inmediatamente puedan verificar si les han podido cancelar, caso contrario para llamar a que comparezca el Director del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para que en la aquí en la Comisión pueda decir porque no ha hecho



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

cumplir la Ley de la Seguridad Social, como también el COIP, entonces una vez que hemos conocido mociono que notifiquemos de este particular a los dirigentes de EDIMPRES S.A. y EDISATELITE, para que nos den la información de acuerdo con esta mora de 10.913 y si se ha procedido a cancelar, caso contrario solicito que comparezca el economista José Antonio Martínez, para que nos indique por que no se ha hecho cumplir las disposiciones legales (...).

Asambleísta Fausto Cayambe.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), para sumarme a la moción de los compañero Fausto Cayambe y realmente exigir de alguna manera que se pueda y que sea conveniente, para que se presente le Economista José Antonio Martínez, para que de las explicaciones del caso o que nos explique qué es lo que pasa y porque esta mora ante los trabajadores, como bien dice Fausto, la gran mayoría de personas no están afiliados (...).

A partir de aquello, las y los Asambleístas presentes en la Sesión, por UNANIMIDAD, resuelven;

Proponente de la Moción.- Asambleísta Fausto Cayambe

Resolución.- 1.- Invitar a comparecer al Director de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, economista José Antonio Martínez, a fin de que rinda explicaciones acerca del caso de las empresas EDIMPRES S.A. y EDISATELITE.

Resolución.- 2.- Notificar a los ex trabajadores de la compañía EDIMPRES S.A. y EDISATELITE, sobre la respuesta enviada a esta Comisión por parte del IESS, mediante oficio Nro. IESS-DG-2014-1140-OF.

A partir de aquello, el Presidente encargado de la Comisión, dispone al Secretario Relator, dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

En referencia al punto 4.-“Lectura de la respuesta emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, mediante oficio N° 010268-SG-2014, en referencia a los requerimientos realizados por esta Comisión sobre el caso de los Ex trabajadores del Consejo Provincial del Guayas, solicitada mediante oficio CEPDTSS-1144-2014.”, del Orden del Día, el Presidente encargado de la Comisión, dispone al Secretario Relator, dé lectura del precitado documento, a



partir de aquello, se concede la palabra a las y los Asambleístas presentes en la Sesión.

Asambleísta Kerlly Torres.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), creo que la resolución es clara y en todo caso creo que se debería comunicar a los compañeros para que ellos puedan continuar con el trámite, en todo caso que ya está judicializado el tema (...).

Proponente de la Moción.- Asambleísta Kerlly Torres

Resolución.- 1.- Enviar un oficio a los interesados de este proceso, con juntamente con la respuesta, a fin de que ellos puedan continuar con el trámite en las instancias que crean pertinentes.

A partir de aquello, se dispone al Secretario Relator, dé lectura del siguiente punto del Orden del Día.

En referencia al punto 5.-“Lectura de la respuesta emitida por el Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Manta del Ministerio de Trabajo, requerida por esta Comisión mediante oficio N° CEPDTSS-1147-2014, en referencia al caso de los ex trabajadores del Hospital “Rodríguez Zambrano” de la ciudad de Manta.”, del Orden del Día, el Presidente encargado de la Comisión, dispone al Secretario Relator, dé lectura del precitado documento, a partir de aquello, se concede la palabra a las y los Asambleístas presentes en la Sesión.

Asambleísta Kerlly Torres.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), en torno a este tema tendría yo alguna peticiones y pediría el apoyo a los compañeros de la Comisión, toda vez que este tema en la Provincia de Manabí, fue bastante fuerte y lamentablemente no se le ha dado la respuesta necesaria, aquí hay incluido algunas situaciones, si bien nos remite este informe por parte del Ministerio de Relaciones Laborales a tenido un abanase diferente a lo que está aquí señalado (...), sin embargo no tenemos respuesta contundente en torno a todos los casos, hay 4 personas que están aquí, que están detalladas en el cuadro que no reintegraron, según lo que dice en el último párrafo aquí es que se está revisando para llegar a un acuerdo, (.....) en el caso de las personas que fueron reintegradas no en todos los casos se cumplió lo que se había acordado, los compañeros fueron casi obligados a firmar una acta de finiquito con el compromiso de que se les recontractaría, y nunca fueron liquidados, sin embargo ellos renunciaron a su derecho con el acuerdo de su palabra, lo cual no fue cumplido, fueron reintegrados y no todos en las mismas condiciones, los primeros meces no recibieron el pago de alimentación y de



movilización, entonces yo quiero mocionar que se solicite al Ministerio de Relaciones Laborales que se haga una nueva inspección, en la que se determine porque no se cumple los acuerdos y cuáles son los acuerdo que esperan, si lo que se debe determinar es que se cumpla la Ley, Solicitar a la autoridad Zonal de Salud, toda vez que en la Hospital Rodríguez Zambrano esta una nueva directora, no quisiera que perdamos tiempo porque esta una nueva directora, por más que es la máxima autoridad a lo mejor hasta que pregunte el caso , pero la Coordinadora Zonal de Salud si conoce el problema, entonces que podamos a la para solicitar al Ministerio de Relaciones Laborales y a la Coordinadora Zonal de Salud, que se dé el informe, porque se le ha solicitado por varias veces, que se dé el informe del cumplimiento en el caso de los que se reintegraron y en el caso de los 5 que no se reintegraron, y en el caso de 5 trabajadores del distrito de Portoviejo, que también fue conocido el caso en esta Comisión y que fueron despedidos violentando sus derechos, alguno hasta con 13 años de contrato, también están los casos aquí en la mesa señor Secretario, (...) solicito se pida información en el caso de los reintegrados en el hospital, de cómo se avanzó en el reintegro, porque no se cumplieron todos los acuerdos tal y como lo han establecido, en el caso de los que no se reintegraron, cuales son los acuerdos que se han dado y porque no se han cumplido con loa liquidación que corresponde, y también solicitar información del caso que también conoce la Comisión (...) de los que fueron despedidos del distrito de Portoviejo y que para ellos no habido ninguna respuesta, eso solicito que se le pida a la Coordinadora Zonal de Salud y al Coordinador de Relaciones Laborales (...), por otro lado compañero Presidente antes de que pase el tema quiero también solicitar, en la sesión del 13 de septiembre que la Comisión realizo en la ciudad de Portoviejo, en la Provincia de Manabí, se con ocio la respuesta de Contraloría, ya que esta Comisión había solicitado por pedido del compañero Fausto Cayambe, en una Sesión anterior también realizada en Portoviejo, en junio, la Contraloría nos respondió que no podía intervenir durante el año 2014, porque no estaba presupuestado el Hospital Rodríguez Zambrano para ese año, sino que lo considerarían para el 2015, aprovechando que estamos en los primeros años del 2015, solicito que se remita una nueva solicitud a Contraloría para que considere lo más pronto posible y de manera urgente, el examen que está pendiente al hospital Rodríguez Zambrano, y què de manera especial se haga énfasis en las contrataciones que están determinadas como erróneas dentro de los procesos previos (...).

Asambleísta Bairon Valle.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), de acuerdo con la exposición que ha hecho la compañera Kerlly Torres, y creo que aquí falta algunos datos (...), no hay la información que necesitamos realmente y que hemos solicitado, yo creo que si es necesario solicitar sobretodo la comparecencia de otras autoridades más locales, que puedan en este caso responder a lo que se ha pedido (...).



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

A partir de aquello, las y los Asambleístas presentes en la Sesión, por UNANIMIDAD, resuelven;

Proponente de la Moción.- Asambleísta Kerlly Torres

Resolución.- 1.- Solicitar al Ministerio de Relaciones Laborales, realice una nueva inspección, a fin de que se informe sobre el cumplimiento de los acuerdos establecidos e indique por que no se da cumplimiento de acuerdo a la Ley.

Resolución.- 2.- Solicitar a la autoridad Zonal de Salud, de la ciudad de Portoviejo, que emita un informe de cumplimiento de los acuerdos de las personas que se reintegraron y de las que no se reintegraron, conjuntamente con un informe sobre las 5 personas que fueron separadas de su cargo pertenecientes a la ciudad de Portoviejo.

Resolución.- 3.- Oficiar a la Contraloría General del Estado, a fin de que se increpe realice la el examen especial solicitado por esta Comisión.

A partir de aquello, se dispone al Secretario Relator, dé lectura del siguiente punto del Orden del Día.

En referencia al punto 6.-“Lectura de la respuesta emitida por la Ministra de Salud Pública mediante oficio N° MSP-SDM-10-2014-3058-O, requerida por esta Comisión mediante oficio N° CEPDTSS-1208-2014, en referencia al caso del proceso administrativo llevado en contra de los médicos Hugo Andra Viteri, Ángel Andrade y Walter Barreiro.” del Orden del Día, el Presidente encargado de la Comisión, dispone al Secretario Relator, dé lectura del precitado documento, a partir de aquello, se concede la palabra a las y los Asambleístas presentes en la Sesión.

Asambleísta Kerlly Torres.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), en torno al respeto que se merece el procedimiento administrativo interno, no me queda más que sugerir señor Presidente, que sea remitido este informe a los 3 profesionales, debido a que no ya no podemos hacer nada nosotros como Asamblea, sino más bien comunicarles y que ya ellos continúen con el proceso (...) y comunicar que incluso posterior a esta comunicación, ya los dos médicos fueron destituidos, y en todo caso sería de comunicarles para que ellos sepan que tienen que continuar con el proceso administrativo correspondiente (...).



En referencia al punto 7.-“Lectura de la respuesta emitida el Banco Central, referente al caso del señor Eddyson Roldan” del Orden del Día, el Presidente encargado de la Comisión, dispone al Secretario Relator, dé lectura del precitado documento, a partir de aquello, se concede la palabra a las y los Asambleístas presentes en la Sesión.

Asambleísta Kerlly Torres.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), en efecto el compañero Gozoso Andrade y quien les habla, solicitamos el cambio del Orden del Día, toda vez que somos parte de una Sub-Comisión, para tratar este tema, y yo quiero entorno a las comunicaciones que son bien claras compañero Presidente, mocionar que solicitemos la comparecencia de la autoridad del Banco Central, porque ya no nos están resultando las cartas, usted ve que es muy contundente la carta de ello, e incluso en esta dicen que en ningún caso se devolvieron los aportes patronales, por eso la insistencia del abogado Félix Alcívar, como representante de los ex trabajadores del Banco Central, diciendo que en este informe el ratifica que no han sido devuelto los aportes, pero no determina por que no han sido devueltos, en todo caso quiero proponer que se solicite a la autoridad del Banco Central la Comparecencia, para que puedan explicarnos en la mesa, de manera más clara cuál es el procedimiento que se hizo, y en base a que parte de la Ley, (...) quiero también aprovechar que ayuden a ratificar si nosotros fuimos parte de una Sub-Comisión, para tatar temas que tienen un seguimiento parecido, por eso quiero también tocarlo compañero Presidente, sobre los jubilados de CENEL, están haciendo un reclamo por que luego de firmar el acta se les redujo su pensión jubilar, y en relación a esto hemos solicitado el informe al Director Nacional de CENEL, porque se nos ha dicho que ya se nos va a dar el informe y no se lo hace, yo tengo una pensión continua por parte de los jubilados que tienen una urgencia que se les resuelva su problema, y quiero también compañeros aprovechar toda vez que este es el tema que tenemos con el compañero Andrade como parte de la Sub-Comisión, también solicitar la comparecencia del señor Jorge Jaramillo, Director Nacional de CENEL, lo más pronto posible, para que puedan determinar porque es que no están dando cumplimiento a la Ley en Ambos Casos.

Asambleísta Gozoso Andrade.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), antes de entra al tema quiero decirles, que alguno de estos casos, mientras nosotros enviamos oficio a Gerentes y Directores, por otro lados los trabajadores de una u otra forma manifiestan una situación, yo si quiero decirle en este caso concretamente no solamente se convoque a los representantes del Banco Central, sino que también a los trabajadores para que aquí se pueda aclarar la situación (...).

Asambleísta Bairon Valle.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), yo creo que es importante para ir abreviando los procesos, creo que primero debemos solicitar documentos, porque yo creo que es saludable buscar la forma de que



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

comparezcan los representantes para tener una visión un poco más clara, y que la Comisión pueda analizar si hay que archivarlo o hay que pasar a otra instancia (...).

A partir de aquello, las y los Asambleístas presentes en la Sesión, por UNANIMIDAD, resuelven;

Proponente de la Moción.- Asambleísta Kerlly Torres

Resolución.- 1.- Invitar a comparecer al Gerente General del Banco Central, a fin de que rinda explicaciones de los dineros que no se han devuelto a los ex trabajadores, y de igual forma que comparezca el representante de CENEL, para que dé respuesta de lo sucedido con los jubilados.

Asambleísta Fausto Cayambe.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), antes de que cierre este punto yo creo que es importante revisando la comunicación del Banco Central, creo que es importante también que comparezca, por que el argumento del Banco Central y de la Contraloría que no se pague, entonces creo que es importante, que ese día que comparece los trabajadores, que comparece el Banco Central, también se invite y que participe la Contraloría y el Procurado, porque caso contrario el Banco Central nos va a decir, señores yo tengo el informe del Procurado (...), también es necesario que esta Comisión conozca, ustedes saben que en el presupuesto general del Estado, está un incremento para el salario del sector público, creo que es importante que nosotros como responsables de nuestra función de los intereses de la mayoría del pueblo ecuatoriano, indicar que estaba presupuestado para que la información que sea la real y la objetiva, solicito compañeros que frente al incremento que estaba presupuestado no había ninguna resolución es voluntad política de nuestro Gobierno de Incrementar el salario y así estaba expreso en el presupuesto (...) y yo creo que de aquí debe ser la instancia para que salga la información oficial, objetiva sin la distorsión, por eso le solicito a usted que se convoque al Ministro del Trabajo, como también al Ministro de Finanzas para que en la próxima Sesión venga y nos informe sobre el tema del incremento salarial al Sector Público, aquí quiero resaltar que nosotros, de manera responsable estamos tomando decisiones, no por efectos provocados por nosotros, sino por efectos externos, de ninguna manera se está violando los derechos constitucionales, como en los medios de comunicación dicen (...), aquí lo que se está planteando es que en este momento que vengan las 2 instituciones y den un informe y a partir de eso nosotros podamos informar a la ciudadanía (...).

A partir de aquello, se dispone al Secretario Relator, dé lectura del siguiente punto del Orden del Día.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



En referencia al punto No.3.- "Clausura de la Sesión", del Orden del Día aprobado, la asambleísta Betty Carrillo Gallegos, en calidad de Presidenta, siendo las 11 horas 00 minutos, clausura la Sesión No.87 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.

Lo certifico;

Ab. Juan Carlos Cruz Urbina
Secretario Relator de la Comisión
Especializada Permanente de los
Derechos de los Trabajadores y la
Seguridad Social



Dra. Betty Carrillo Gallegos
Presidenta de la Comisión Especializada
Permanente de los Derechos de los
Trabajadores y la Seguridad Social

